

## Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo  
de las Representaciones

ALADI/CR/di 5142  
Representación de México  
4 de mayo de 2021

### FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

#### Cese de funcionarios

Montevideo, 3 de mayo de 2021

Nota RepMex N° 057/21

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General y hace referencia a los funcionarios habilitados para expedir certificados de origen por parte de México.

A este respecto, esta Representación desea solicitar sus buenos oficios para dar de baja los nombres y firmas de los siguientes funcionarios de la Secretaría de Economía:

Dirección General de Facilitación Comercial y Comercio Exterior:

- a. Zaknikte Guadalupe Carbajal Borjas
- b. Itzel Gabriela Delgadillo Maldonado

La Representación Permanente de México ante ALADI aprovecha nuevamente la ocasión para reiterar las seguridades de su más distinguida consideración.

A la Secretaria General  
ALADI  
Presente

#### Nota de Secretaría General:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaria General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

**Vigente a partir del 19 de mayo de 2021.**